PUCON, 3 1 JUL. 2018
DECRETO EXENTO Nº 706

VISTOS:

1.- Ley Nº 20.641 del ministerio de hacienda que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2013; publicada en el Diario oficial con fecha 22 de diciembre del 2012.

2.- El Decreto Nº 3108 de fecha 31 de diciembre del 2012, que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud para el año 2013.

3.- La Sesión Extraordinaria N°11, de fecha 01 de julio del 2013, el Honorable Concejo Municipal de Pucón aprueba las Modificaciones Presupuestaria N°4, y N°5, del Departamento de Salud.

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. Nº 1 de 2006, Interior.

DECRETO:

Modifíquese, el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud, como a continuación se indica:

SUB TITULO	ITEM		GESTION INTERNA
		DISMINUCIÓN DE LOS INGRESOS	M\$
05	03	De Otras Entidades Publicas	106,000
	60.E.E.	TOTAL	106,000

		DISMINUCION DE LOS GASTOS	
21	02	Personal a Contrata	91,000
22	01	Alimentos y bebidas	1,500
22	02	Textiles, Vestuarios y Calzados	900
22	04	Materiales de Uso y Consumo	79,003
22	05	Servicios Básicos	1,000
22	08	Servicios Generales	1,000
22	10	Servicios Financieros y de Seguro	400
29	05	Maquinarias y Equipos	6,750
29	06	Equipos Informáticos	150
34	07	Deuda Flotante	15,297
		TOTAL	197,000

		AUMENTOS DE LOS GA	STOS	
21	01	Personal de Planta		91,000
			TOTAL	91,000

CONTROL

Anótese, Comuníquese y Archívese.

"Por Orden del Señor Alcalde"

MUNICIPAL

GLADIELA MATUS PANGUILEF SECRETARIA MUNICIPAL RODRIGO ORTIZ SCHNEIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ROS/GMP/MIAV/GSD/rasm DISTRIBUCION:

SECRETARIA

MUNICIPAL

Oficina de Partes

Dirección de Control

Archivo Finanzas Depto. de Salud.